

22 de marzo del 2023 (dos mil veintitrés).

Estimado Cliente:

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en cumplimiento con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General en materia de Transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas, informa lo siguiente:

El Contrato en el que se regula el servicio de domiciliación de recibos, identificado con el número de RECA que a continuación se muestra, tendrá modificaciones que **surtirán efectos a partir del 22 de marzo de 2023 (dos mil veintitrés)**:

CONTRATO, PRODUCTO Y/O SERVICIO	Número de RECA anterior	Número de RECA actual
CONTRATO PROTECCIÓN DE CHEQUES	0305-433-006095/08-02935-0821	0305-433-006095/09-00609-0323

Por tal motivo, le invitamos a consultar su nuevo contrato directamente con su ejecutivo.

A continuación, le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el contrato en el canal mencionado.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISPERSIÓN	
Título y Número de Cláusula	Modificación
CAPITULO I DEL SERVICIO. EN LA CLAUSULA NOVENA. MANTENIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE CHEQUES	<p>Se adiciona al Capítulo I del Servicio la Cláusula Novena. Mantenimiento de la Protección de Cheques, para quedar de la siguiente manera:</p> <p><i>CLÁUSULA NOVENA. - MANTENIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE CHEQUES: "EL CLIENTE", a través del servicio de banca electrónica que tenga previamente contratado, siempre y cuando "EL BANCO" así lo tenga habilitado, o en sucursal, podrá gestionar el mantenimiento de los siguientes parámetros de la "PROTECCIÓN DE CHEQUES":</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>POR IMPORTE MÍNIMO.</i> b) <i>VIGENCIA DE LA PROTECCIÓN DE CHEQUES: Los cheques dados de alta en el sistema de PROTECCION DE CHEQUES por EL CLIENTE, permanecerán registrados en el sistema de EL BANCO por el plazo en días naturales que "EL CLIENTE" indique a través de la banca electrónica o sucursal, contados a partir de la fecha en que se haya dado de alta el documento.</i> c) <i>BENEFICIARIO.</i>

<p>CAPÍTULO I DEL SERVICIO. EN LA CLÁUSULA DÉCIMA. CANCELACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE CHEQUES</p> <p>CAPÍTULO II CLAUSULAS COMUNES, EN LA CLAUSULA OCTAVA. CONDUSEF</p> <p><u>Se elimina de Caratula</u></p>	<p><i>El servicio de "PROTECCIÓN DE CHEQUES" quedará sujeto al límite máximo establecido por el propio "BANCO", mismo que dará a través de la Banca Electrónica que "EL CLIENTE" tenga previamente contratada con "EL BANCO".</i></p> <p><i>CLÁUSULA DÉCIMA. – CANCELACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE CHEQUES.</i></p> <p><i>"EL CLIENTE" podrá cancelar el servicio de "PROTECCIÓN DE CHEQUES" a través de sucursal, mediante la firma del formato denominado "CARTA CANCELACIÓN DE PROTECCIÓN DE CHEQUES" que "EL BANCO" ponga a su disposición. "EL CLIENTE" reconoce que, al llevar a cabo la cancelación, opta voluntariamente por no hacer uso de los mecanismos de seguridad que "EL BANCO" le proporciona, asumiendo "EL CLIENTE" la responsabilidad de cualquier controversia que se genere con motivo de lo anterior y obligándose a sacar en paz y a salvo a "EL BANCO".</i></p> <p>Se elimina el teléfono de la CONDUSEF: "teléfono 800 999 8080"</p> <p>Se elimina el teléfono de la CONDUSEF: "teléfono 800 999 8080"</p>
--	--

Recuerde, si así lo decide, que tiene el derecho a solicitar la terminación del contrato (cancelación del servicio) dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o servicio sin que este pueda cobrar penalización alguna por este motivo.

El domicilio de **BBVA**, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, C.P. 06600, mientras que el teléfono de contacto es: Línea BBVA 55-52-26-26-63 en la Ciudad de México y área metropolitana, y el 800-22-62-663 desde el interior de la República sin costo.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo # 303), Colonia Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une.mx@bbva.com o al teléfono 55 19 98 80 39 en la Ciudad de México y el interior.